



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

11 de mayo de 2021, 16:29

Para: Mauricio Alexis Encina <mauricio.encina@ug.uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Sobre su consulta:

Esperando se encuentren muy bien, me comunico con ustedes porque pienso postular a la beca emergencia, esto debido a que si bien mi grupo familiar esta dentro del 40% mas vulnerable, hay tres integrantes (madre y ambas hijas) que poseen enfermedades degenerativas hereditarias - Charcoot marie Tooth- y de ellas, la unico fuente de ingresos segura es mi mama. Me encuentro preocupado por su situacion, pues ella debe seguir trabajando durante este invierno, por lo que la beca emergencia me ayudaria a que no requiera trabajar tanto u hacer horas extras, sobretodo en su empleo que requiere destreza manual (contadora de remesas bancarias). Ademas, tambien mi madre cuenta con una situacion de perdida de audicion creciente desde antes de la pandemia. Tengo el respaldo clinico de estos antecedentes mas tambien el registro social de hogares de mi grupo familiar.

Estimado: Si su consulta refiere a las becas de emergencias de la FECH, las postulaciones se realizarán entre el 7 y 20 de mayo y será requisito que las y los estudiantes cuenten con FOCES y acreditación documental (haber presentado documentos con asistente social en los plazos de becas 2021)

Requisitos:

Estudiantes del 80% más vulnerables (RSH).

Tener grupo familiar afectado por COVID (Gastos en salud o pérdida de ingresos).

Con pérdida de beneficios estatales.

Estudiantes sobrevivientes a mutilaciones, torturas y/o prisión política

Estudiantes que deben/necesitan abandonar el hogar (LGBTIQ+, mujeres). Documentación a posteriori.

Estudiantes cuidadores/as.

Estudiantes de grupos con jefatura de hogar femenina.

Familias monoparentales.

Las facultades e institutos deben enviar planilla excel con datos de postulantes a Bienestar Central DIRBDE unidad que evaluará todos los casos presentados por las facultades, institutos y programas y asignará según los recursos existentes en base a la información presentada por postulantes.

Los resultados serán publicados por la DIRBE en la quincena de junio, a fin de que los y las seleccionados/as puedan acceder al primer aporte durante ese mismo mes.

Formulario de postulación:

[Becas FECH](#)

Ahora, si su consulta refiere al programa de Becas de emergencia de la Universidad, debemos acreditar el motivo y podemos enviar tu caso a DIRBDE; sin embargo ahí la evaluación en esa instancia se ajusta al cumplimiento de los requisitos propios de esta beca, los cuales se explican en la página de Bienestar Central: <https://www.uchile.cl/convocatorias/112604/be-ca-de-emergencia>

Acreditar los Motivos: Los motivos por los cuales se puede solicitar beca de emergencia son los siguientes:

1. Cesantía del jefe(a) de hogar.
2. Disminución de ingresos.
3. Fallecimiento del jefe(a) de hogar.
4. Gastos médicos.
5. Compra de medicamentos y/o insumos médicos.
6. Gastos médicos en salud mental.
7. Catástrofes y/o desastres naturales.
8. Incendio de la vivienda del grupo familiar.
9. Pago de arriendo o mes de garantía.
10. Traslado o movilización.

11. Reparación de material de estudio o reposición por robo.

12. Reparación o primera compra de lentes ópticos.

La Beca de Emergencia sólo puede ser solicitada por uno de los motivos anteriores en el formulario siguiente: <https://forms.gle/GubnJJfvZh8EAGzX6>

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE